

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2025

Doctor

**DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**

Subsecretario de Gestión Financiera

Secretaría Distrital del Hábitat

Ciudad

**Asunto:** Informe actividades mes de septiembre de 2025 – Octavo pago

Atento saludo.

Comendidamente me permito informar las actividades realizadas dentro del contrato No. 417 de 2025, para el mes del asunto:

1. Realizar actividades para contribuir al desarrollo de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Financiera.

Se trabajó en la versión final de la Circular por medio de la cual se hizo la convocatoria en el marco del programa de Arriendo Solidario.

2. Realizar conceptos jurídicos requeridos por la Subsecretaría de Gestión Financiera en los temas relacionados con la formulación, adopción, seguimiento y ejecución de los programas y proyectos para el acceso a la vivienda en el distrito capital.

Se atendió el alcance de una acción de tutela tramitada ante la Sala Primera Civil del Tribunal Superior de Bogotá, referida a una acción de tutela instaurada por la señora BLANCA INÉS GÓMEZ BERNAL, como agente oficiosa de LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

3. Participar en la elaboración de documentos para el desarrollo normativo de la Subsecretaría de Gestión Financiera, reflejados en actos jurídicos como Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Reglamentaciones y demás instrumentos que constituyen la normativa interna, en concordancia con las políticas generales de la Secretaría del Hábitat.

Se atendió la solicitud de ajustes frente al PA 758 de 2025, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el diseño, la formulación y elaboración de la Política Pública de Mujeres Cabeza de Familia u hogares con jefatura femenina en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Se atendió el Radicado 1-2025-46939, referido a la solicitud de información acerca de la implementación del Acuerdo Distrital 700 de 2018, por parte del HC JULIÁN USATEGUI.

4. Asistir a los comités, reuniones y otros eventos que le indique el Subsecretario de Gestión Financiera, realizando las actas de reunión e informes necesarios que sean requeridos por el supervisor.

En el periodo se asistió a las reuniones programadas en el marco del contrato.

5. Proyectar las respuestas a todas las consultas, conceptos y peticiones que le solicite el supervisor del contrato y se relacionen con el objeto del mismo.

Se atendió la solicitud del HC JAIRO AVELLANEDA, indicando que la Subsecretaría de Gestión Financiera no teníamos competencia para responder sobre el presupuesto, personal de planta, en provisionalidad; contratos, convenios; presupuesto y demás datos de la SDHT.

Se atendió el Radicado 1-2025-46068 de la HC DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, en el cual coloca en conocimiento la situación de los hogares asentados en un predio urbano.

Se atendieron las solicitudes trasladadas por el HC FABIÁN PUENTES, referidas a dos solicitudes de arrendamiento solidario, dando respuestas a las señoras y remitiendo copia al concejal.

6. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión Documental SIGA.

Esta obligación se surte cumplida con las obligaciones anteriores. Los aplicativos están al día entre esos el SIGA.

7. Cargar mensualmente en "Documentos de ejecución" del contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones.

Se ha cargado el presente informe y las evidencias de las obligaciones cumplidas en el periodo en la plataforma Secop II.

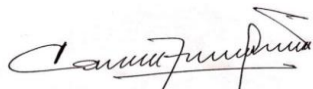
8. Entregar al finalizar el contrato un informe final y un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.

No aplica al periodo.

9. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

No se recibieron instrucciones adicionales en el periodo.

Atentamente,



**CARLOS ANDRES MORENO VILLAMIZAR**  
Contratista